



REVISTA DEL CÍRCULO AGRÍCOLA SALMANTINO.

REDACCION, ADMINISTRACION y noticias sobre máquinas agrícolas de diferentes autores; plazuela de los Baños, núm. 1.

PUBLICACION SEMANAL.

PRECIO DE SUSCRIPCION:—Para los que no sean socios cinco reales trimestre en la capital, y seis fuera, franco de porte.

FERRO-CARRIL.

Nuestros lectores habrán de dispensarnos si insistimos tanto sobre este asunto; pero nos obliga á ello á mas de la influencia que ha de ejercer su resolución sobre los intereses porque debe velar el *Círculo*, la consideracion de preocupar hoy la atención pública y el compromiso que tenemos contraido.

Vamos á ser, sin embargo, todo lo breves que nos sea posible, pues por hoy nuestro propósito se reduce á refrescar la memoria de los que por unos motivos ó por otros, deben intervenir en la cuestion, ó bien de aquellas personas que por su interés, sus aficiones ó su curiosidad, van siguiendo paso á paso las peripecias de este asunto, que parece desea embrollarse y que nosotros nos hemos empeñado, hasta donde nuestras fuerzas alcancen, en presentar iluminado, con la luz que arrojan los documentos ya oficiales ó ya de carácter auténtico que han llegado á nuestra noticia, pues no respondemos de que no pueda haber incidentes posteriores á los que conocemos, toda vez que ni las súplicas ni otro género de excitaciones á los Diputados y Senadores de la provincia, han sido suficientes para romper el silencio en que se han envuelto con gran extrañeza de todos, pero muy particularmente de los distritos que fian sus esperanzas en la resolución que se adopte.

Por no molestar la atención de nuestros lectores y porque al propio tiempo consideramos intempestivos, recuerdos de acontecimientos ya añejos, va-

mos á comenzar nuestra tarea, desde el punto en que la Comision nombrada por la Diputacion provincial, dá cuenta del resultado de sus gestiones, en la sesion celebrada por dicha Corporacion el dia 4 de Enero del año corriente.

El señor D. Antonio Maria Garcia, uno de los comisionados, entera á la Diputacion de que, despues de una sesion con la *compañía Financiera*, á la que asistieron los señores Iglesias, Silvela, Galante, Cabezas y Page, y en la que no fué posible llegar á un acuerdo, se celebró otra reunion en la que se convino una formula de exposicion que la Diputacion provincial, habia de hacer al Gobierno para que por este se resolviese lo procedente, para que de esa manera (advertimos que vamos á copiar literalmente el extracto oficial) para que de esa manera los representantes de la provincia puedan tener la seguridad de haber cumplido con su deber, cuya formula de exposicion que presentó fué leida y aprobada (añadimos nosotros) y es la que publicó la REVISTA en su último número.

Pero no solo fué aprobado este documento, sino que se concedió un voto de gracias á la Comision y á los Diputados y Senadores de la provincia que intervinieron en esta solucion, que valga por lo que valiere, nosotros tambien encontramos razonable, justa y la más beneficiosa para los intereses generales de la provincia, no titubeando en declarar que á habernos cabido la honra de sentarnos en los escaños de la Diputacion, nuestro voto se hubiera unido al de gracias para los Diputados y Senadores y para la Comision. Y tan se creyó que la formula convenida era la que llenaba todas las as-

piraciones y vencía las dificultades surgidas, que el Diputado provincial Sr. Garcia, en el discurso á que nos hemos referido, dijo que calcada la exposicion que la Diputacion habia de hacer en los términos acordados, «la cuestion del ferro-carril marcharia rápidamente, los representantes de la provincia habrían salvado su conciencia, y hasta se atrevia á decir su decoro en tan graves cuestiones, evitándose estas para lo sucesivo.»

¿Qué ha ocurrido despues para que esa armonía se haya roto, y para que, segun las expresiones del Sr. Garcia, la cuestion ferro-carril no marche rápidamente, los representantes de la provincia no hayan salvado su conciencia y hasta su decoro, y no hayan podido evitarse nuevas cuestiones? ¿Quién ha tenido la culpa de todo esto? ¿Quién ha sido la causa de que ese convenio, aceptado con aplauso general, no se haya cumplido?

No lo sabemos. Se dicen una porcion de cosas; pero en cuestion tan importante, no nos parece serio hacernos eco de conjeturas cuyo fundamento ignoramos. Los que debieran sacarnos de dudas, los que indudablemente conocen la verdad, los que entendemos se la deben á la opinion, guardan silencio, y no hemos de ser nosotros los que nos echemos á discurrir por el campo de las suposiciones gratuitas y por el terreno de las pasiones exacerbadas.

Pero antes de pasar mas adelante, no creemos inoportuno repetir las bases del convenio acordadas por la Diputacion provincial, los Diputados y Senadores y la Sociedad Financiera.

Estas bases son las que se leen al final de la instancia de aquella corporacion y que dicen asi:

«A V. E. Suplica se sirva declarar que quedando en toda su integridad y vigor la Ley de 22 de Diciembre de 1876 por la cual se autoriza al Gobierno para conceder un ferro-carril que partiendo de Salamanca terminase en dos puntos extremos de la Frontera de Portugal en los dos ramales que comprende la bifurcacion á que dicha Ley se refiere y disponer: 1.º Que á los estudios presentados por la compañía que ha solicitado la concesion de la línea de la Beira Alta se unan los estudios del ramal de la línea del Duero, que ha de presentar esta Diputacion formando con ambos un estudio inseparable. 2.º Que siguiendo los trámites que establecen las leyes vigentes en la materia, reciba el proyecto la aprobacion superior á fin de que se presente en las Cortes el proyecto de Ley que ordena el artículo 56 del Reglamento para la ejecucion de la general de ferro-carriles de manera que la concesion comprenda tanto el ramal de la Beira Alta como el del Duero. 3.º Que en dicho proyecto de Ley se imponga á la Compañía concesionaria la obligacion de construir en el plazo que propone, la línea ó ramal de la Beira Alta quedando el del Duero para construirse cuando las obras por parte de Portugal hubiesen llegado á 15 ó 20 kilómetros de Barca de Alba. 4.º Que el estudio trazado de la Beira Alta se modifique de manera que pase por la villa de Tamames á no ser que la ciencia demostrase que existian obstáculos insuperables.»

Pero hay más todavia. Por la carta que tuvimos en nuestro poder de persona autorizadísima y de que dimos cuenta en nuestro número 354, á la fecha del 14 de Mayo último, la Sociedad Financiera declaraba solemnemente que estaba dispuesta á acceder á todo lo que pudiera ser favorable no solo á los intereses generales de la provincia, sino á los

particulares de los distritos, y se comprometió con los representantes de esta á ayudarse mutuamente cualquiera que fuese la resolucion que se quisiese tomar que no estuviese en armonía con el proyecto de Ley que de comun acuerdo presentaron al Ministro de Fomento los señores Soriano, Reinoso, Hernandez Iglesias, Galante, Silvela, Marqués de Casa Irujo, Duranget, Cabezas, Caillat y marqués de Vinent.

Como este proyecto de Ley, lo conocen ya nuestros lectores por haberlo publicado en nuestro dicho número 354, repetimos solo la pregunta ya hecha ¿quién ha tenido la culpa de que esta armonía y esta inteligencia se rompan?

Conteste el que sepa.

Por nuestra parte vamos á cerrar estas líneas con una noticia importante que acabamos de recibir.

El *Diario Oficial* de Portugal, publica con fecha 1.º de los corrientes, la ley votada en Cortes y sancionada por el Rey para la continuacion de las obras del ferro-carril del Duero. Pero hay en esta ley un artículo, el 1.º, que dice forma parte de la red de ferro-carriles de primer orden etc. «desde que por acuerdo con el gobierno de España se fije de modo conveniente el trazado de esta línea á la frontera portuguesa etc.»

Como se vé el Gobierno portugués no se fia ya de puntos de empalme, sino que dice, el *trazado conveniente*.

Los comentarios los hará el curioso lector.

SIEGA MECANICA.

LA ÚLTIMA PALABRA.

La mecánica ha vencido al fin todas las dificultades que se presentaban para segar amarrando las gavillas con cuerda en vez de hacerlo con alambre. Al decir que ha vencido las dificultades, no debe entenderse que se trata solo de poderlo hacer; esto hace mucho tiempo que se hallaba realizado con más ó ménos perfeccion y sencillez por Burgen y Key, por Neale y por algunos otros, pero ninguna de esas máquinas resultaba aplicable en la práctica diaria. Abordando un problema como el que hace tiempo se tenia puesto, los constructores de maquinaria agrícola con la experiencia especial y los elementos de que dispone la casa Walter A. Wood, no es extraño que sea ella la feliz inventora de los medios de resolverlo, y segun parece queda definitivamente combinada la primer máquina de éxito para cortar y amarrar los haces con cuerda entrando por tanto aquel difícil problema mecánico en la categoria de los hechos consumados. Ninguna industria puede decirse que llega al último grado de perfeccion posible; pero sin embargo, alcanzan un estado en el cual lo que cabe adelantar tiene que ser relativamente lento é infinitamente de menos importancia que lo logrado ya.

En la siega mecánica una vez logrado el atar con cuerda, ó por otro nombre, una vez logrado el segar al coste de 38 reales hectárea, como juzgamos que se hará con la nueva máquina, parece que no queda mucho que hacer, y sin embargo, si se tiene en cuenta que más de la mitad del coste se halla representado por el valor de la cuerda misma, ya se vé cuánto importaría hallar un modo fácil y sencillo de hacer ataderos con la misma paja, ó alguna otra sustancia de menos valor que el cañamo.

No es esto solo lo que queda por hacer para ciertos casos.

Sabido es que Aveling y Porter han construido máquinas de segar al vapor de aplicación principalmente en las líneas en que ya se usa esa fuerza motriz, para arar, para gradear, trillar, etc.: aplicada la máquina de vapor á segar atando, se llegaría á una asombrosa rapidez en esa operación.

Segun parece, no es solo la ventaja de sustituir el alambre por la cuerda lo que ha conseguido aquella fábrica, si no que la nueva máquina de Wood posee otras ventajas con relación al tipo de las atadoras con alambre. Ante todo no hay tensión en ningun órgano de la máquina, y por lo tanto no existe ya la destrucción del aparato, que se producía antes; hace toda la operación de cortar y atar automáticamente, sin que el que la lleve tenga otra cosa de que ocuparse que de guiar bien los animales. Posee la peculiaridad de que el aparato de atar no funciona sino á virtud de cierta presión ejercida sobre él por la paja reunida en un órgano de la máquina, y de aquí que las gavillas resulten de un tamaño uniforme, independiente del estado de la cosecha y del paso de marcha de la máquina. La paja se conduce al aparato de atar por dientes que detienen su marcha durante el tiempo que se está verificando el atado, volviendo á obrar tan luego como la máquina ha despedido la gavilla. Los órganos para cortar y recoger son los mismos que los de las máquinas comunes; pero el aparato de atar es más sencillo en su construcción que el de alambre, y á pesar de eso el nudo que echa resulta tan fuerte como aquel.

El porvenir de las máquinas de segar de Wood, atando con cuerda, es muy grande en España, pues todos los labradores inteligentes que han usado las segadoras, aun sin atar, nos han confesado sienpre que las desquitan el primer año, y la única dificultad que le vemos aquí por ahora es la necesidad de crear *ad hoc* la gran industria de cuerdas especiales para ellas, que exigirán si se generalizan antes de que venga un nuevo perfeccionamiento á hacer que se pueda prescindir de la necesidad de amarrar con cuerda ó de hacerlo de ningun modo: esta es otra de las formas que puede tomar el progreso de la siega mecánica, y es aquel que nos proponíamos si nos halláramos en el caso de ocuparnos especialmente de esa cuestión en el campo.

No es poco por ahora haber conseguido atar con cuerda, y esta manera promete ser, por algunos años al ménos, y con algunas ligeras modificaciones de órganos, la última palabra de la siega mecánica, y Wood será á las máquinas de atar con cuerda lo que Singer es á las de coser.

La Gaceta Industrial.

REMITIDO. (1)

¡METRALLA!

Dícese muy bajito cosas que es censurable que no se digan muy ríco para que sobre ellas se haga alguna vez la luz, que nos es tan necesaria, y sepamos por fin á qué aternos en la cuestión de ferro-carril.

Veamos lo que se dice y conteste quien pueda, sepa y deba hacerlo.

Dícese:

Primero: Que la beatísima gente de por aquí está tocando cierto instrumento al tratar con infantil candidez la precitada cuestión, andándose muy por las ramas en este negocio que no entiende.

(1) Este remitido no lo pudimos insertar en el número anterior por falta de espacio. (N. de la R.)

Segundo: Que la que verdaderamente lo entiende y está muy en autos y muy al tanto de él, considera y ha considerado antes de ahora la ley de la bifurcación, como un *camelo* (perdónese me la frase) dado á Ledesma y Vitigudino, aunque, en un principio, fuese una promesa hecha con la mejor buena fé en determinadas circunstancias de momento, con ánimo deliberado de cumplirla *si se podía*.

Tercero: Que dados los peligros que se correrían al tratar de reformar ó derogar la ley de concesión de Diciembre de 1876, procurase por alguien eludir su cumplimiento, á cuyo fin obedecen las gestiones que se practican para que la bifurcación se conceda en Ciudad-Rodrigo, en la seguridad de que jamás, jamás, jamás, llegará á bifurcar la línea en este punto.

Cuarto: Que los Senadores y Diputados á Cortes y de la provincia, excepción hecha del de Ciudad-Rodrigo, están persuadidos de estas verdades y por lo tanto desanimados al tener que sucumbir á la fuerza de las circunstancias, especialmente los de Salamanca, Vitigudino y Ledesma, y no tanto el de Sequeros, que se encuentra relativamente en mejor situación que aquellos, y que trabaja porque la línea pase por Tamames, si bien con cierta tibieza por faltarle la fé, en razan á no tenerlas todas consigo ni prométerselas muy felices en la empresa.

Quinto: Que solo así se explica el obstinado silencio que acerca de tan trascendental cuestión guardan aquellos, que, por su desgracia y la de la provincia, no han podido hacerlo mejor, y solo malas nuevas pueden dar á sus comitentes, silencio sepulcral, interrumpido solamente por alguna que otra nebulosa carta, escrita en el seno de la confianza, segun se nos asegura, y cuyo texto ignoramos.

Sexto: Que los Diputados provinciales se encuentran en el propio caso, y la cuestión, por lo que á la Diputación provincial concierne, sometida en su estudio á un partidario de Ledesma y Vitigudino, pero en conjunto á la omnimoda influencia de determinadas individualidades que secundan á la Financiera.

Sétimo: Que el presupuesto de las obras para construcción del ferro-carril, en el proyecto presentado por la Financiera á la Diputación (que estudia el aludido Diputado), es fabuloso, y parece como intencionalmente exagerado con relación al que debiera corresponder á un trazado, que habrá de ejecutarse en terreno llano y *blando* (1) y que por lo tanto, el Estado y la provincia habrán de pagar respectivamente por subvención, cantidades indebidas, si el tal proyecto de la Financiera llegara á ser aprobado.

Octavo: Que la considerable suma invertida por la Diputación en los estudios que está haciendo por administración, estudios que, segun noticias, responden verdaderamente á las necesidades y aspiraciones de la provincia, sin olvidarse de las internacionales, es dinero perdido, pues que dichos estudios no habrán de utilizarse, y que hasta es innecesario presentarlos á la aprobación del Gobierno, porque al decir

(1) Decía Coello-1875-que en nuestro territorio (la línea de Ciudad-Rodrigo) puede seguir recta y sin ningun obstáculo, sin dificultades notables, pues que la mayor es la que ofrece una pequeña altura conocida por el Salto del Gitano; calificando de *lucos insignificantes* los que esta línea tiene que tocar hasta llegar á Salamanca. También dice: «fijaremos sin vacilar para todos los trozos fáciles de los trazados, el precio mínimo de 500.000 reales por kilómetro, comprendiendo la explanación para una sola vía, las obras de fábrica para todos, el material de explotación, etc.»

Hoy, merced á los adelantos modernos y práctica adquirida, fija el Sr. Coello una cifra bastante más inferior á la citada.

de los allegados á la Financiera, solo los presentados por esta Sociedad, son los que cuentan con probabilidades de ser aprobados.

Noveno: Que así y todo la Financiera no piensa en construir, porque otro es el camino por donde busca el negocio, achacándose maliciosamente por algunos de sus secuaces esta decision, á las dificultades opuestas por las Diputaciones á Cortes y provincial, juntas locales de ferro-carril y á algunos particulares; y hemos dicho maliciosamente porque á la vista está, y todo el mundo lo sabe, que las primeras no se han opuesto ni se oponen seriamente al proyecto de la Financiera, las segundas no han dado señales de vida, contra lo que era de esperar, y en cuanto á los particulares... no merece la pena de mentarse lo que hayan podido hacer ó hagan, y por último,

Que á pesar de este *Sambenito*, ideado por los secuaces de la Financiera para que pese la responsabilidad de faltas ajenas sobre los hombros de los que por un deber ineludible y sagrado están llamados á velar por los intereses de la provincia, ó para reducirles á perpétuo silencio, es lo cierto que en Vitigudino se proyecta celebrar una numerosa reunion (2) y en Salamanca otra con el objeto de averiguar todo lo que de verdad haya en tan embrollado asunto (procurando que no vuelva á ocurrir lo que con la linea de Medina á Salamanca con Moreaux, Loreaux, etc., etc.) y muy especialmente en lo relativo á si *formalmente* se desiste de la bifurcacion ó se lleva á cabo, pues que tan distintas resoluciones tienen que influir poderosamente en el criterio que se adopte para resolver con acierto esta delicada cuestion.

BIXOMIO.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre la siguiente carta de un apreciable consocio, al que complacemos con mucho gusto publicándola.

Sr. Director de la REVISTA del *Círculo Agrícola*.

Fregeneda, 6 de Julio de 1880.

Muy señor mio y de mi consideracion: En el periódico *O Commercio do Porto*, de 3 del actual, que segun se me dice debe recibir, verá copiado de *O Diario do Governo*, del dia 1.º, la ley de 24 de Junio sobre prolongacion del ferro-carril del Duero en Portugal, que no dudo se servirá disponer la publicacion de la parte esencial en la REVISTA, asi como de este mai ordenado escrito si lo estima conducente.

En la parte subrayada del artículo 1.º de dicha ley, se vé el efecto que produjo en Portugal la dichosa orden de 4 de Mayo último, señalando á Ciudad-Rodrigo como punto de bifurcacion en la via de Salamanca para empalmar con las portuguesas de Beira Alta y Duero, pues la declaracion de prolongar esta hasta Barca de Alba, es condicional y solo se realizará cuando se dé un trazado conveniente á la que de Salamanca baje al Duero.

Que tal orden causó un efecto poco agradable y puso en guardia á las Cortes portuguesas, se demuestra en que el proyecto presentado á éstas por el Gobierno, no contiene la condicional que añadió en su dictámen la Comision respectiva, al ver que en España se pretendia llevarles por Ciudad-

(2) Esto escrito, vemos en *El Correo* (periódico de la Corte) del 29 del corriente, el siguiente suelto:

«Anoche, despues de cerrar nuestro número, recibimos el siguiente telegrama:

Vitigudino, 28.—Directores de *El Imparcial* y *El Correo*.—Ayer domingo se ha celebrado una gran reunion de los pueblos del distrito de Vitigudino, habiéndose recibido telegramas de Ledesma expresando sentimiento por no poder asistir su representacion, pero adhiriéndose á los acuerdos tomados, con objeto de reclamar en favor de los intereses de este distrito, lastimados por la bifurcacion del ferro-carril del Duero en Ciudad-Rodrigo.—*Agapito Fernandez*.—*Joaquin Alonso*.

Rodrigo, alargando en no pocos kilómetros la linea del Duero para Salamanca, cuando lo que desean es llegar á esta Ciudad por el trayecto más corto posible.

El artículo 1.º citado, no expresa todo el pensamiento que envuelve tal condicional, pero se ha manifestado en la discusion de este, y es, que si no se varia expresado punto de bifurcacion, por otro que les acorte la via á Salamanca, separarán del Duero su camino de hierro por la provincia de «Tras-os-montes» para donde mejor le convenga, que será por Braganza ó Miranda á Zamora; y á fin de quedar en condiciones de realizarlo en su caso, solo prolongan ahora en once kilómetros y medio, la via desde «O'Pinhao» punto á que llega ya la locomotora, hasta el rio Tua, en la confluencia de este con el Duero, en vez de los 21 que propuso el Gobierno, de cuyas obras se anunció la subasta para el dia 30 del próximo Agosto.

A los grandes perjuicios generales y provinciales que causaria el privarnos de la via del Duero, por pretender bifurque en Ciudad-Rodrigo, en razon á ser plaza fuerte, hay que añadir el sacrificio que se imponia al Estado con las crecidas sumas que le era preciso invertir en fortificar el teso de San Francisco y los dos contiguos, segun la opinion facultativa, formando con ellos la verdadera plaza de guerra, en virtud á que por la posicion y estado de aquella plaza, es insuficiente hoy para la defensa nacional.

No siendo pues suficiente mencionada plaza, para contener invasiones extranjeras y no estando en posicion de poderse hacer los crecidos gastos que exigen las fortificaciones que se proponen, dejemos en paz á los de la via del Duero, y permitasenos bifurcar donde convenga, que se hará indudablemente en términos que lo acepten los portugueses, puesto se dice que los de la Sierra ceden á que el ramal de la izquierda no vaya por Tamames, que por esta la naturaleza se encargó de disponer las cosas en algun kilómetro de via de la misma frontera, para poder impedir cualquiera invasion, que tanto preocupa por acá, cuando los portugueses no temen invasion alguna nuestra, y mas si el arte, con poco costo que los pueblos ofrecieron contribuir para ello, mejora en lo que falte, lo por aquella preparado. Pensar otra cosa, puesto no hay la plaza de guerra que pretenden, solo conducirá, á que ni el ramal del Duero ni el de Fuentes de Oñoro, puedan alcanzar la frontera portuguesa.

Caso de insistirse en habilitar plaza de guerra debe estudiarse la indicacion de personas, de ser más conveniente hacerlo en Salamanca, con lo que no ofrecia dificultad el bifurcar en el punto más conveniente para recoger las vias del Duero y Beira Alta, habiendo á más la circunstancia de que siendo fuerte la capital de nuestra provincia, llenará mas alta mision por su posicion topográfica, en caso de guerra, el dia, que indudablemente vendrá, en que se construya el ferro-carril á Extremadura, que como gran linea transversal, enlazará con la que se proyecta de Zamora á Astorga.

A la lucha legal pues, los destinados á quedar aislados para siempre del gran movimiento que imprimen á los pueblos las vias férreas, hasta conseguir en punto razonable la bifurcacion señalada ahora en Ciudad-Rodrigo, que la constancia mucho alcanza, dando á la vez con ella fuerza á las gestiones que los representantes de la provincia en Cortes, asi como el Embajador de Portugal, hacen por la causa justa que defendemos y que indudablemente atenderá el Gobierno de S. M.

Nada de conformarnos con que de grado ó por fuerza quedáramos desheredados de via férrea, que batallas más formidables en que la fuerza parecia vencerlas, la justicia triunfó al fin. Que no se diga que hemos sido derrotados por no tener valor para luchar, que si al fin luchando somos vencidos, siempre habremos cumplido como buenos.

Conozco mi pequeñez para tratar asuntos de tal monta, pero confio que el público y V. dispensaránme atreva á escribir lo que veo y comprendo, para ver si personas más competentes se deciden á salir de su quietismo en defensa de la solucion más conveniente al pais.

Tiene el honor de ofrecerse de V. su afectísimo consocio y s. s. q. h. s. m.

UN SUSCRITOR.

SITUACION GENERAL.

De estas noticias se deduce que la cosecha de trigo de los Estados-Unidos, será en 1880 igual por lo ménos á la de 1879; y si alguna duda pudieran suscitar los datos á que aludimos, poseemos otro reciente, recibido al escribir estas líneas y que confirma cuantas apreciaciones venimos haciendo.

Nos referimos á un informe del presidente de la *Convencion nacional de fabricantes de harina*, inaugurada el primero de Junio en Cincinnati. Rectifícanse en este informe las noticias sobre daños causados por la sequía y el tizon en los Estados de Tejas, Kansas, Kentucky, Illinois, Missouri, y otros, y concluye asegurando que América tendrá en 1880 una producción de trigo por lo ménos tan exuberante como la de la última cosecha.

Ahora bien: entonces (en 1879) América recogió, como hemos consignado ya, 157.150.000 hectólitos, de modo que igual cantidad, aproximadamente, dará la actual cosecha. Si las de Europa no fallan—y no pueden fallar ya de un modo alarmante, en razón á lo adelantado del tiempo;—si esta parte del mundo vuelve á sus condiciones normales; si Francia apenas necesitara más que algunos millones para cubrir sus reservas; si Inglaterra quedara con un déficit ordinario, siquiera fijémosle en 25 ó 30 millones; si contáramos en Rusia con un sobrante de 15 millones para exportar, si Austria-Hungria, Italia, Portugal, España y otros pueblos más ó menos productores se bastaran este año con sus propios recursos; si trajéramos después, al lado de las necesidades permanentes de Inglaterra, de las de Alemania—caso que al hacer la cosecha no se reforme su situación presente,—y las de algunos otros Estados del Occidente europeo que anualmente consumen algo más de lo que producen; si agregamos, por último, á la masa sobrante de América y de Rusia, lo que ordinariamente sobra también en la Argelia, la India, Chile, Egipto, Australia y el Canadá, ¿qué exportación podríamos señalar á América?

En los años anteriores á los tres últimos, que han sido tan desastrosos para el viejo Mundo, América hizo una exportación anual de 18.200.000 hectólitos de trigo, por término medio, y su cosecha no pasaba entonces de 99.400.000 hectólitos, quedándola para sus necesidades 81.200.000. Si volvemos á aquellos tiempos, y esa tendencia presenta el verano actual, América no puede contar con una exportación mayor de 18 millones de hectólitos, en el ejercicio comercial de 1880-81, ó sea con cargo á su cosecha de 1880, cuyo rendimiento no bajaría de 157 millones de hectólitos, y la sobrarian, por lo tanto, para todas sus necesidades 139 millones, es decir, 58 millones más que en 1875, 76 y 77, en cuyos años la situación era relativamente normal para Europa.

**

Un dato importante para concluir, y sobre el cual llamamos la atención de nuestros lectores. Conservamos las cotizaciones oficiales del mercado de Nueva-York al inaugurarse el ejercicio comercial de 1879-80, y resulta que el 1.º de Setiembre próximo pasado se vendía el trigo á razón de un dollar y 10 centavos por bushel, ó lo que es igual á francos 5,50 los 35 litros. Entonces se conocía ya el gran desastre agrícola de Europa, y era tal el miedo, que llegó á fijarse en 110 millones el déficit de las cosechas de todos los países necesitados, y solo en 95 millones los sobrantes de que podían disponer los Estados-Unidos, el Canadá, Ru-

sia, Estados Argentinos, Egipto, la India, la Argelia, Australia y Chile.

Deduciase, pues—notese bien este cálculo—que faltarían 15 millones para atender á las necesidades del consumo; y cuando de una manera tan pavorosa se anunciaba la cuestión de subsistencias, ofrecía América su trigo á francos 5,50 los 35 litros. Ahora el porvenir se presenta de una manera inversa; la producción de Europa vuelve á su estado normal y la de América ha crecido, y la cotización de los Estados-Unidos era ayer, según nos anuncia el telégrafo como sigue: trigo rojo disponible, á francos 6,20 los 35 hectólitos; á entregar á fin de mes, 6,12; Julio 5,62; Agosto 5,43. América prevee, pues, la baja, y señala para las ventas á entregar á fin del próximo Agosto, precios más inferiores que los corrientes en igual época de 1879.

El Domingero para proporcionarse el placer de devolvernos las palabras que le dirigimos con motivo de no habernos mandado el número en que nos atacaba, dice que no ha recibido los dos que le anunciamos. Recurso pobre y gastado: los plágios favorecen siempre á los originales; y como por nuestra parte no hemos de plagiar á las disputas en que con frecuencia se oye el «más eres tú» nos basta y nos sobra con afirmar que los dos números ofrecidos, se han mandado, así como seguiremos mandando los en que nos ocupemos del periódico de Ciudad-Rodrigo.

Si lo quiere creer, créalo. Si no lo quiere creer, nos dá lo mismo.

Algo más atento está el colega en el párrafo siguiente; y como nos gusta amoldarnos al tono que se emplea con nosotros, decimos á *El Domingero* que no recordamos que *El Eco del Aguada* nos pidiese el cambio, pues de haberlo hecho, lo hubiéramos aceptado con mucho gusto, como lo tenemos establecido [con todos los periódicos que se publican en la provincia y nos han manifestado ese deseo, considerándonos nosotros honrados y favorecidos.

¿Qué razón había de existir para establecer una excepción, cuando ni siquiera tenemos el gusto de saber qué personas formaban la Redacción de *El Eco*, y aun sabiéndolo, casi de seguro, no tendríamos el placer de conocerlas?

Somos incapaces de hacer un desaire á nadie, y mucho menos á nuestros compañeros á los que sinceramente apreciamos.

Los consejos por punto general, no deben darse cuando no se piden, estamos conformes; pero cuando se atribuyen á una publicación pensamientos que no tiene y palabras que no ha dicho, no creemos sea traspasar los límites de la conveniencia restablecer la verdad de los hechos.

Nosotros pudiéramos decir ahora, que peor que dar consejos cuando no se piden, es meterse donde á uno no le llaman, y en el artículo origen de esta polémica, ni nosotros nos ocupamos de *El Domingero* para nada, ni de Ciudad-Rodrigo en términos que necesitase defensa, ni de cosa alguna que pudiera justificar la intervención del colega.

Felicítámosle por su declaración de no tener nada que ver con la Financiera cuyos intereses, con razón ó sin ella, se creen hoy contrarios á los de la Provincia. Pero si esto no resulta cierto sino que por el contrario, son armónicos como aparece de los documentos á que nos referimos en otro lugar, nosotros también nos alegraremos de que la Financiera haga las dos líneas á su tiempo, las explote con fortuna y tenga las ganancias más pingües que pueda ambicionar.

Damos las gracias á nuestro celoso corresponsal de Búrgos por las noticias que de la feria nos dá en la siguiente carta.

Sr. Director de la REVISTA del *Círculo Agrícola Salmantino*.
Búrgos 4 de Julio de 1880.

Muy señor nuestro: Ha terminado la feria que todos los años celebra esta población por esta época, con una concurrencia inmensa, dejándonos en extremo satisfechos porque han marchado complacidos de lo mucho que han disfrutado estos días en esta antigua ciudad.

El ferrial de ganado ha estado concurridísimo, premiándose bien los ejemplares que de distintas razas y buenas condiciones se han presentado. Las ventas no han sido tan numerosas como en años anteriores. En el mercado de maderas de pino se habrán presentado a la venta unas 100 carretas.

Las tres corridas de toros han sido buenas, en particular la del segundo día, en que el duque de Veraguas recibió del público una ovación tan cariñosa como entusiasta por sus magníficos toros, pagándole con gratitud la deferencia y predilección que dicho señor tiene con esta ciudad.

Las demás diversiones de fuegos, bailes, paseos, iluminaciones, espectáculos, etc. etc., todas muy concurridas y favorecidas por un tiempo hermoso.

Los sembrados van reponiéndose bastante merced al buen tiempo que estamos disfrutando; pero de todos modos la cosecha de trigo y cebada en esta provincia no pasará de regular porque ha sido año de lluvias, y aquí está probado que cuanto año más seco, más abundante. La de menudos ó legumbres y tardios, será buena. Harinas: 1.ª á 19 rs. arroba, 2.ª á 18 y 3.ª á 16. Trigos mochos, blancillos y rojos para el comercio y fabricación de 48 á 51 rs. fanega: trigo á laga 50 á 53, y cebadas 24 y 25 rs. fanega.

En cambios pocas operaciones.

Suyos efectísimos s. s. q. b. s. m.—Gregorio Quintana é hijo.

Advertimos á nuestros apreciables corresponsales de Cantalapie-dra, Ciudad-Rodrigo y Ledesma, que sus tarjetas de precios llegaron á nuestras manos el sábado pasado cuando estaba ya impresa la REVISTA.

La tarjeta del Guijuelo llegó el viernes por la tarde cuando estaba en prensa el número. Pero como son de interés las noticias que se sirve proporcionarnos el Sr Cáceres, copiamos á continuación su carta que dice de esta manera.

«Muy señor mío: En esta región continúan los campos con buen aspecto. Se está empezando la recolección de algarrobas que están perfectamente granadas, estando lo mismo las cebadas y centenos. El tiempo sigue fresco, por lo que suponemos que el trigo granará bien. Los garbanzos muy desiguales; hay pueblos donde se consideran perdidos completamente y otros donde prometen muchos. Los que sembré en 16 de Octubre muy bien granados y no pasarán ocho días sin recojerlos. Las patatas con gran necesidad de agua.

Siempre su afectísimo.—V. Cáceres.

Guijuelo 27 de Junio de 1880.»

Además de las corporaciones y de las personas que ya hemos dicho nos han pedido copia del reglamento del Banco Agrícola fundado por este *Círculo*, nuestro presidente ha recibido una carta del que lo es de la *Liga de Propietarios de Tembleque* haciéndole igual petición.

Ya que los trabajos de nuestra Sociedad sean poco estimados ni aún comprendidos por los que han de tocar sus beneficiosos resultados, nos sirve de consuelo que los extraños no solo los aplaudan, sino que se apresuren á utilizarlos.

El suelto que publicamos hace dos números relativo á un intento de robo en Zamora, fué inspirado por una carta de dicha población en que así nos lo referían, pero en vista de que lo desmiente *La Enseña Bermeja*, periódico de aquella localidad, hemos procurado enterarnos y resulta, que el amigo que nos lo refirió, quiso solamente darnos una broma, y nosotros lo dimos á conocer al público creyéndolo de buena fé y sin sospechar siquiera su intención. Conste, pues, que por nuestra parte declaramos falsa la noticia, y en adelante seremos más cautos.

Dice una carta de la Habana que toma cuerpo la idea, iniciada por un periódico de la Isla, de cultivar en ella el trigo, que en aquellos campos se da con facilidad y buenos resultados, y establecer además molinos como en otro tiempo, á fin de aumentar la riqueza

del país y libertarlo del tiránico tributo que le hacen pagar entre tioros y troyanos. El corresponsal amenaza ya á los castellanos con que á tanto puede llegar la cosa, que aun sobre para explotar.

Lista de los señores que han ingresado en el CIRCULO despues de la publicada en el número 360 de nuestra REVISTA.

D. Enrique Otero.—San Pedro de Rozados.—Suscriptor.

Suscripcion voluntaria entre los Sócios del Círculo Agrícola, á favor de la viuda de D. Nicolás María Perez, escribiente que fué de esta Sociedad, abierta por acuerdo de la Junta Directiva, tomado en sesion celebrada el día 14 de Mayo de 1880.

	Rs.	Cts.
Suma anterior.	88	
D. Jacinto Orellana Avecia.	40	
Total.	128	

Sigue abierta la suscripcion en nuestras oficinas.

MERCADO DE MADRID.

Carne de vaca, de 1'23 á 1'32 pesetas kilógramo.
Id. de cordero, á 1'08 pesetas kilógramo.
Tocino añejo, de 19'00 á 20'00 pesetas arroba.
Jamon, de 25'00 á 32'00 pesetas arroba.
Pan de dos libras, de 0'36 á 0'47 pesetas.
Garbanzos, de 7'30 á 19'00 pesetas arroba.
Judías, de 6'00 á 8'50 pesetas arroba.
Arroz, de 7'00 á 9'00 pesetas arroba.
Lentejas, de 6'00 á 7'00 pesetas arroba.
Carbon vegetal, de 1'30 á 1'75 pesetas arroba.
Id. mineral, de 1'00 á 1'12 pesetas arroba.
Cok, de 0'81 á 0'87 pesetas arroba.
Jabon, de 14'00 á 15'00 pesetas arroba.
Patatas, de 1'62 á 1'87 pesetas arroba.
Aceite, de 15'50 á 16'50 pesetas arroba.
Vino, de 6'50 á 10'00 pesetas arroba.
Petróleo de 7'60 á 8'20 pesetas decálitro.
Trigo, precio medio, á 13'42 pesetas fanega.
Cebada, id. id., á 5'04 pesetas fanega.
Id. nueva id. id. á 4'25 pesetas fanega.

VARIEDADES.

HIGIENE RURAL.

(CONTINUACION.)

II.

Conocidos son los diversos experimentos hechos con animales para poner en evidencia esta verdad. A medida que sale la sangre, el animal pierde las fuerzas, cae sin movimiento, permanece insensible á las heridas, no ve ni oye y llega á un estado de muerte aparente: si continúa la hemorragia, sobreviene la muerte real. Si por el contrario, se contiene la hemorragia y se inyecta en las venas de la víctima la sangre de otro animal, la vida renace, aparecen las fuerzas y el animal resucita.

En los campos de batalla, los soldados mueren con mucha frecuencia de hemorragia. Su cadáver no tiene más que una herida de poca gravedad; pero cerca de él se encuentra un charco de sangre que indica la verdadera causa de la muerte.

El cuerpo humano, en su completo desarrollo, contiene cerca de quince litros de sangre (1), pero no es preciso perder toda esa cantidad para sucumbir; á veces basta la pérdida de dos ó tres litros para acarrear la muerte.

Es, pues, muy importante contener la efusion de la sangre y para ello los dos medios más eficaces que deben emplearse simultáneamente son: 1.º la posicion de la parte herida; 2.º la compresion de la herida.

La parte lexionada debe colocarse en una posicion más alta que las demás del cuerpo, á fin de que la sangre en vez de afluir á ella, se aleje por la influencia de la pesantez. Esta es una condicion muy importante y sin la que, es imposible contener una hemorragia de cierta gravedad.

El otro medio consiste en establecer una compresion energética sobre la herida, con el fin de interceptar, por medio de esta especie de aplastamiento, la llegada de la sangre á los canales cuya ruptura la deja escapar.

Estos dos canales son de dos especies: las arterias, que conducen la sangre lejos del corazon y las venas que á él la devuelven. La sangre arterial es de un color rojo de cereza encendido y sale por sacudidas; la venosa es de color rojo oscuro y sale sin sacudidas, por una destilacion regular y continua. Las hemorragias arteriales son siempre mas graves que las venosas; pero á unas y otras son aplicables los mismos medios.

En cuanto al procedimiento para aplicar la compresion, necesita dos cosas: un tapon y una atadura para sostenerlo. El primero puede hacerse con un pedazo de lienzo plegado en muchas dobleces, con huata, esponja ó cualesquiera otra sustancia blanda y compresible, que se tiene la precaucion de envolver en un lienzo bien apretado. Si fuera necesario un tapon muy resistente, tambien pudiera emplearse como núcleo un objeto más duro, como un corcho, un pedazo de madera, una piedra, que se envuelven con bastante trapo para amortiguar su dureza.

En cuanto á la atadura compresora, la más sencilla es la mejor. Es preciso prescindir de esas largas vendas difíciles de proporcionar, difíciles de apretar convenientemente y que sin cesar aflojan; debe preferirse una corbata, un pañuelo de seda ó de percal ó todavía mejor un pañuelo de narices, que en todas partes se encuentra: pues lo comun es que todos lleven uno. Dicho pañuelo, plegado en forma de corbata, bastante ancha, constituye el mejor de todos los medios de sujecion. Se dan con él una ó dos vueltas y se anudan sólidamente las dos puntas con un nudo ó una roseta. Es un medio de contencion muy sólido, muy eficaz, que apenas se afloja ni separa de su sitio, ó si lo hace, es muy fácil volverlo á colocar. Además, si está apretado mucho ó poco nada mas fácil que aflojarlo ó apretarlo más. Con las vendas la operacion es distinta y el vendaje mucho más complicado.

Un cirujano suizo, Mayor, que sucesivamente habitaba en Lausana y Ginebra, insistió mucho acerca del empleo de un simple pedazo cuadrado de lienzo (pañuelo ó servilleta) para reemplazar á todos los demás aparatos de curacion. En el campo es donde sobre todo puede prestar grandes servicios esta simplificacion de aparatos.

Es preciso tener cuidado en no levantar demasiado pronto el vendaje, á fin de no arrancar con él el tapon que forma la sangre coagulada, que cierra la puerta á la hemorra-

gia. Por lo demás, hay necesidad, como siempre, de llamar á un médico que determine el tratamiento que debe aplicarse, pues aqui no tratamos más que de los primeros cuidados que deben prestarse mientras llega el facultativo.

En las dislocaciones y torceduras, generalmente no hay peligro para vida, y por lo mismo la intervencion de aquel es ménos urgente que en las pérdidas de sangre. Todo lo que puede hacerse, esperando la llegada del médico, es combatir el dolor y la inflamacion, aplicando compresas empapadas en agua fresca, como para los otros accidentes.

Del mismo modo se obrará en casos de fracturas, teniendo cuidado de evitar al miembro herido, las sacudidas, los choques, los rozamientos, que agravarian más el mal.

(Continuará.)

SECCION DE ANUNCIOS.

GANGA.

A los señores propietarios de casas de campo y de recreo y á todas las personas de buen gusto.

En el almacén de música de D. Federico Oltra, en el Corrillo, se vende un órgano de manubrio en muy buen estado y con 40 piezas de música, de óperas, aires nacionales y bailes. Cualquiera puede tocar este órgano sin saber música.

Se dará arreglado.

—7—

Se arrienda la dehesa de Matemala la Co-nejera, término de Martina-amor, propiedad de la Sra. D.ª Carmen Clavijo. Las personas que deseen interesarse en el arriendo, pueden tratar en casa de dicha señora, en Alba de Tórmes.

3—3

RELOJERÍA DE BLANCO

Plaza Mayor, núm. 46, Salamanca.

En esta acreditada relojería se encuentra todo lo concerniente á su ramo, en la seguridad que es la más surtida y en la que con más ventajas y confianza se puede comprar.

Se hacen toda clase de composturas á precios equitativos, por difíciles que sean.

—2—

Se arriendan unos espaciosos locales sitos al mercado viejo, en el Arrabal de Santiago, extramuros de esta ciudad, donde tambien existen un gran número de pilas ó pesebres de piedra, á propósito para cebar, encerrar ganado trashumante, ó instalar un taller de carreteria, herreria etc, darán razon, Plaza Mayor, número 2.

ASILO DE SAN RAFAEL

DE ESTA CIUDAD DE SALAMANCA.

Los señores Patronos del expresado Asilo, en sesion de 30 de Junio último, han acordado proveer las diez plazas que en él se hallan vacantes, y que se concederán á los que solicitándolo, reúnan las circunstancias establecidas en el siguiente artículo de sus Constituciones.

«Art. 10. Para ingresar en el Asilo se necesita ser varon, mayor de sesenta años, no casado, pobre

(1) Bastante menos es la cantidad segun observaciones recientes. (N. del T.)

y sin parientes que por la ley tengan obligacion de mantenerle y que se encuentren en posibilidad de hacerlo, no padecer enfermedad contagiosa, ni estar absolutamente impedido de servirse personalmente.»

A la solicitud acompañarán: para acreditar la edad, certificado del Juzgado municipal ó partida de bautismo.

Certificado del respectivo Alcalde donde conste su estado, pobreza y no tener parientes, con la obligacion legal de mantenerle ó imposibilidad para ello en el caso contrario.

Título científico, literario ó artístico ó la correspondiente certification, siempre que se halle adornado de él el solicitante.

Cuyos documentos se dirigirán á la Secretaría del Asilo, Plazuela de San Julian, núm 16, dentro del plazo de treinta dias, á contar desde la insercion de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Salamanca 6 de Julio de 1830.—El Secretario, Modesto Sanchez y Rodriguez.

Arriendo. Se hace de una heredad de tierras en término de Fresno Alhán diga, con todas las posesiones urbanas necesarias para un labrador.

Las personas que se interesen en dicho arriendo pueden entenderse con D. Manuel Blanco Sanchez, en Santo Tomé de Rozados. 5-2

BAÑOS DE MAR EN CASA

con las sales marinas del Cantábrico, obtenidas por la fábrica de productos químicos LA CANTÁBRICA, establecida en el puerto de mar de Candás (provincia de Asturias) premiada con dos medallas de plata.

Extraídas las expresadas sales de plantas ó algas marinas que el mar lanza á las playas de Candás, Gijon y Luanco, contienen todos los principios activos, distinguiéndose muy particularmente por su riqueza en yoduros y bromuros alcalinos.

Se venden en cajas de un kilo en la Droguería de D. Ignacio Santiago Fuentes, Plazuela del Corrillo, núm. 30.

COMERCIO DE CAMPO É HIJO.

3, San Pablo, 3.

En este almacén de hierros, quincalla, ferretería, papel pintado, pianos, etc. etc., hay un abundante surtido de camas doradas y de hierro, bruñidas, pintadas y maqueadas: tambien jergones de de muelle, hoja de maiz, sofás, sillas y sillones diferentes clases: azulejos, cal hidráulica y otros muchos artículos á precios económicos.

Venta de casas. Las de los números 11 y 13 de la Calle Lucero: 3 de la de Santa Clara y 6 de la Ronda de Santi-Spiritus de esta capital, se venden.

El procurador D. Cipriano Durán dará razon de su precio y condiciones.

SALAMANCA:

28, *Corrillo*.—IMPRESA DE FRANCISCO MUÑOZ.—*Corrillo*, 28.

1880.

PRECIO EN REALES.	
43	SALAMANCA
25	ALBA DE TORMES.
29	BÉJAR
24	CIUDAD-RODRIGO.
47	CANTALÁPIEDRA.
43	LEDESMA.
25	PEÑARANDA.
22	TAMAMES.
48	VITIGUDINO.
25	PALENCIA.
50	GUIJUELO.
32	PIEDRAHITA.
39	BARCELONA.
32	ALÉVALO.
47	MELINA.
47	VALLADOLID.
38	BURGOS.
38	PARIS.
32	MARSELLA.
32	LOXDRÉS.